essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 15 JUN 2020 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de junio de 2020

ACTA Nº 1344/2020

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" – ID. N° 382.817»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/154/2020, de fecha 04 de junio de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de junio de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" – ID. N° 382.817, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa, vía Comunicación Interna GAD N° 114/2020, de fecha 06 de mayo de 2020, solicitó el inicio de un llamado a licitación para la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS".

Que la Gerencia Administrativa, a través de la Comunicación Interna GAD N° 122/2020, de fecha 22 del mayo de 2020, rectificó la solicitud hecha mediante Comunicación Interna GAD N° 114/2020 y confirmó que la licitación sería de baterías para vehículos y generadores, adjuntando a su vez los precios de referencia de los bienes solicitados.

Que la Gerencia Administrativa utilizó como metodología de elaboración de los precios de referencia el promedio obtenido de las empresas cotizantes del mercado, portales de internet del rubro y adjudicaciones anteriores, adjuntando los respaldos correspondientes y la planilla del promedio de precios realizado.

Que la Gerencia Administrativa, por medio de la Comunicación Interna GAD N° 129/2020, de fecha 01 de junio de 2020, remitió su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" – ID. N° 382.817, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 05 de junio de 2020

ACTA Nº 1344/2020

Resolución N° 2

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de Precios de Referencia GUOC N° 09/2020, de fecha 02 de junio de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 090/2020, de fecha 25 de mayo de 2020, por la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, informó por Comunicación Interna U.P. N° 279/2020, de fecha 25 de mayo de 2020, que existe constancia presupuestaria para el llamado a "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS", por un total de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), a ejecutarse de la siguiente manera: Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) en el Ejercicio 2020 y Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) en el Ejercicio 2021.

Que la Asesoría Jurídica dictaminó, por Comunicación Interna A.J. N° 553, de fecha 03 de junio de 2020, cuanto sigue: *«[...] en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, por lo que se recomienda continuar con las diligencias administrativas correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones para esta LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" – ID. N° 382.817.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Ang. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 05 de junio de 2020

ACTA Nº 1344/2020

Resolución N° 2

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Disponer** que la Gerencia Administrativa sea la dependencia administradora del contrato.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.